ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐X	NÚMERO:	CMC-018-2026			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/02/2026			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			19/02/2026			
OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"						
ENTIDAD CONTRATANTE:			MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	INVERSIONES RAVA S.A.S.			
		NIT	901706982-7			
		REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ			
		C.C.	1039287503			
VALOR [$]:		INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($48.984.260)			
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			01	VENTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($24.492.085)	49%	
		TOTAL:	**SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($73.476.345)**			
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	00365			
		FECHA DE RPC	18/02/2026			
		RPC NUMERO Adición:	00522			
		FECHA DE RPC Adición:	18/03/2026			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL	DOS (02) MESES			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			Fecha 19/02/2026	Fecha 18/04/2026		
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
				N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN			**18/04/2026**			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			NO			

SUPERVISOR	NOMBRE:	NOREIDA PUERTA ALCARAZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 039 del 09 de marzo de 2026 y Acta de Posesión 050 del 10 de marzo de 2026, facultada por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y de otra parte **JUAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1039287503, actuando en su condición de representante legal de la empresa **INVERSIONES RAVA S.A.S.,** con NIT 901706982-7; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia e INVERSIONES RAVA S.A.S. se celebró el contrato N° CMC-018-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", y cuya fecha de terminación fue pactada para el 18/04/2026.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento: N° 002 del 13/04/2026 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso	02174	11/08/2026	$48.984.260
Pago No.2 / Desembolso	02576	22/09/2026	$24.492.085

VALOR TOTAL	**$73.476.345**

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$48.984.260
Valor adición	$24.492.085
Valor total del contrato	$73.476.345
Valor pagado a la fecha	$73.476.345
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: No quedaron saldos sin ejecutar.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión del secretario General y Servicios Administrativos, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación

4. Multas y sanciones: No aplica.

5. Anexos:

Informe de seguimiento final y Registro de inventario almacén municipal, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-018-2026, al que se refiere el presente documento, a partir de la firma de la presente acta

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-018-2026, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
Secretaria General y Servicios Administrativos
Supervisora
CONTRATANTE

Juan Camilo Ramirez

JUAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ
Representante Legal
Inversiones RAVA S.A.S.
CONTRATISTA